



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS LICITADORES EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1) DE LA OBRA DEL “PROYECTO PARQUE DE OCIO Y TIEMPO LIBRE FINCA ESCUDER”, T.M. DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

En relación con el expediente de contratación de la ejecución la obra del “Proyecto Parque de Ocio y Tiempo libre Finca Escuder” se emite el siguiente informe técnico sobre la valoración de las ofertas contenidas en el archivo electrónico nº 1, conforme a los criterios y ponderación recogidos en la estipulación 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con relación a las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación:

| nº oferta | Licitadores admitidos |
|-----------|-------------------------------|
| 1 | ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., SL |
| 2 | VICTOR RODRÍGUEZ E HIJOS, SLU |

INFORME

1. REQUISITOS DOCUMENTALES

Analizada la documentación presentada por las dos empresas licitadoras admitidas, se comprueba que cumplen las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares sobre formatos, características y extensión máxima requerida a los distintos documentos.

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

La cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares recoge las determinaciones y reglas de valoración de cada uno de los criterios cualitativos NO evaluables mediante fórmulas, estableciéndose un umbral mínimo de 15 puntos para continuar en el procedimiento de licitación.

La valoración máxima posible de cada uno de los documentos presentados, para justificar la oferta de los licitadores en relación a los criterios no evaluables mediante fórmulas, será la siguiente:

| Criterios NO evaluables mediante fórmulas | Puntuación máxima |
|--|-------------------|
| 1. Memoria descriptiva del proceso de ejecución | 15 |
| 1.1. Análisis crítico del proyecto | 7,5 |
| 1.2. Actividades importantes y procesos constructivos significativos | 3 |
| 1.3. Organización física de la obra | 1,5 |
| 1.4. Análisis del entorno | 3 |
| 2. Programa de trabajos | 10 |
| 2.1. Justificación de la planificación de la obra propuesta | |
| 2.2. Diagrama de tiempo | |
| 2.3. Equipos de trabajo-rendimientos | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 25 |

En la valoración se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Adaptación de cada uno de los documentos al contenido indicado en la cláusula 10.5.
- Concreción.
- Coherencia de todos los documentos.

| Código Seguro De Verificación | X5jw5dlrr/NmDV8FIyqgA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Pía Oramas González-Moro - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:10:35 |
| | Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:09:00 |
| | María Bencomo Piñeiro - Técnico de Administración Especial Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:03:20 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/X5jw5dlrr%2FNmDV8FIyqgA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 1/4 |





- Particularización de la obra.

La **puntuación técnica** de las ofertas será el resultado de sumar la puntuación obtenida según los mencionados criterios redondeada al segundo decimal.

El **ANEXO de valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas** recoge los aspectos más relevantes de las propuestas presentadas que justifican la valoración realizada. Se incluye, así mismo, la valoración ponderada de 0 a 10 de cada uno de los apartados que conforman los criterios y la correspondiente puntuación obtenida.

A continuación se aporta una tabla resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

| | | 1. Memoria descriptiva del proceso de ejecución | 2. Programa de trabajos | TOTAL |
|-----------|-------------------------------|---|-------------------------|--------------|
| nº oferta | Licitadores admitidos | 15 | 10 | 25 |
| 1 | ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., SL | 13,05 | 9 | 22,05 |
| 2 | VICTOR RODRÍGUEZ E HIJOS, SLU | 10,20 | 5 | 15,20 |

CONCLUSIÓN

De acuerdo a los criterios de puntuación que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la obra del "Proyecto Parque de Ocio y Tiempo libre Finca Escuder", la puntuación obtenida de las ofertas presentadas y admitidas respecto de los **criterios no evaluables mediante fórmulas**, clasificadas en orden decreciente, es el siguiente:

| nº oferta | Licitadores admitidos | Puntos |
|-----------|-------------------------------|--------------|
| 1 | ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., SL | 22,05 |
| 2 | VICTOR RODRÍGUEZ E HIJOS, SLU | 15,20 |

Sobre el asunto de referencia es todo cuanto he de informar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

| Código Seguro De Verificación | X5jw5dlrr/NmDV8FIyqgA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Pía Oramas González-Moro - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:10:35 |
| | Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:09:00 |
| | María Bencomo Piñeiro - Técnico de Administración Especial Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:03:20 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/X5jw5dlrr%2FNmDV8FIyqgA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 2/4 |





ANEXO de valoración de los CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

| | | ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., SL | Valoración (0 sobre 10) | Puntos | VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS, SLU | Valoración (0 sobre 10) | Puntos |
|--|---|--|----------------------------|--------|--|----------------------------|--------|
| | | Observaciones | | | Observaciones | | |
| MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN (máx. 15 puntos) | <p>1. Análisis crítico del proyecto. Consideraciones sobre la buena definición del proyecto. Correspondencia entre planos, mediciones y presupuestos y su incidencia en la posterior ejecución de obra. (máx. 7,5 puntos)</p> | <p>Se valora positivamente el esfuerzo de análisis y estudio realizado del proyecto. Las cuestiones recogidas en este apartado se refieren a las obras en la C/ El Hierro, bandas de adoquín drenante, captación y red de recogida de aguas pluviales, riego de adherencia en los caminos asfaltados, unidades no previstas en presupuesto, discrepancias de medición y materiales de construcción no habituales en Canarias. Al margen de las consideraciones técnicas recogidas en la Memoria, que requerirían de un análisis en profundidad que excede del objeto del presente informe, se valora positivamente la aportación de soluciones a las cuestiones planteadas y su posible incidencia en la posterior ejecución de la obra.</p> <p>Con carácter general, se valora positivamente la nota final recogida en la Memoria, mediante la cual el licitador se compromete a ejecutar a coste 0 € para la administración cualquier variación propuesta respecto de lo recogido en el proyecto.</p> | 9,00 | 6,75 | <p>El estudio y análisis realizado del proyecto es correcto. Se estructura en dos apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Introducción</u>, en la que se resume el programa de necesidades y actuaciones a realizar, transcribiendo el contenido del proyecto, sin aportar un análisis crítico. La descripción se limita a las actuaciones correspondientes al ámbito del Parque Finca Escuder. Se aporta resumen de presupuesto destacando los capítulos de mayor peso presupuestario. - <u>Correlación entre documentos del proyecto. Indefiniciones y contradicciones</u>, donde se realiza una enumeración de las omisiones del proyecto. Sin embargo, <u>no se aporta descripción de las posibles incidencias que esas omisiones puedan ocasionar en la ejecución de la obra.</u> <p>Se valora positivamente las consideraciones emitidas en relación a los préstamos y vertederos.</p> | 6,50 | 4,88 |
| | <p>2. Actividades importantes y procesos constructivos significativos, indicando medios auxiliares, maquinaria y equipos humanos. Breve descripción del proceso de ejecución. Identificación de tareas críticas. (máx. 3 puntos)</p> | <p>La identificación de las actividades importantes es correcta. Se resumen en una tabla las actividades más representativas que coinciden con los capítulos recogidos en el presupuesto. En dicha tabla se califican como <u>tarea crítica</u> alguna de esas actividades más representativas. No se justifica en que medida pueden comprometer las tareas críticas el desarrollo previsto de la obra.</p> <p>En relación a los <u>medios auxiliares, maquinaria y equipos humanos</u> se remite a lo recogido en el "programa de trabajo", donde se desarrolla exhaustivamente. En relación con los procesos constructivos significativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Obra de la C/ El Hierro:</u> Se propone la división de los trabajos en tres fases aportando un croquis donde se representan los ámbitos de cada fase y un diagrama de Gantt con la representación de dichas fases. Sin embargo, se trata de una propuesta de programación de los trabajos y no de un proceso constructivo en sentido estricto. - <u>Ejecución de los caminos:</u> Se aporta detalle constructivo con indicación de la secuencia de los trabajos. Sin embargo, la secuencia propuesta no parece que difiera de la práctica constructiva habitual, por lo que no aporta información significativa. | 7,00 | 2,10 | <p>La identificación de las actividades importantes es correcta. Se describen una serie de actuaciones, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Creación de barreras físicas mediante muros para protección frente a caídas en zonas aptas para uso público.</u> Dicha actuación no está contemplada en el proyecto. Parece una propuesta del licitador pero carece de justificación y descripción. - <u>Condiciones generales de las áreas de estancia:</u> Se realiza una descripción de elementos del proyecto, tales como bancos, pavimentos, escaleras, vegetación y su incidencia sobre la accesibilidad. No se justifica la relevancia de estas actuaciones en la obra y su incidencia en el desarrollo de la misma. <p>Se describen las siguientes actividades importantes con indicación del proceso constructivo y los medios materiales y personales necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Replanteo e instalaciones.</u> - <u>Muro de contención.</u> - <u>Pavimentación de zonas peatonales.</u> Se describe correctamente el proceso constructivo. - <u>Obra eléctrica.</u> Se describe exhaustivamente el proceso constructivo. | 7,00 | 2,10 |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | X5jw5dlrr/NmDV8FIyqgA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Pía Oramas González-Moro - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:10:35 |
| | Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:09:00 |
| | María Bencomo Piñeiro - Técnico de Administración Especial Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:03:20 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/X5jw5dlrr%2FNmDV8FIyqgA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 3/4 |





| | | | | | | |
|--|--|--------------|-------------|---|------|--------------|
| <p>3. Organización física de la obra: necesidades de acopio, instalaciones auxiliares y zonas de préstamos y de vertederos (máx. 1,5 puntos)</p> | <p>Análisis acertado. Se propone localizar todas las instalaciones auxiliares en la parcela municipal EC(3)OC, anexa al ámbito de la obra, al objeto de no ocupar espacio en la vía pública. Sin embargo, no se advierte de que la ubicación seleccionada está fuera del ámbito del proyecto, y por tanto sujeta a la disponibilidad de la misma. La ubicación propuesta se considera acertada si bien depende de agentes externos para su materialización. No se plantea, ubicación alternativa para el supuesto de que la propuesta no sea viable. Se propone, con carácter previo a la firma del Acta de replanteo, el vallado y colocación de la señalización preceptiva de la obra e instalación de casetas de obra. Se prevé el acopio del 50% de adoquines de hormigón y del 30% del bordillo de hormigón, sin aportar justificación respecto de estas necesidades de acopio.</p> | 8,00 | 1,20 | <p>Análisis básico. Recoge los siguientes apartados: En relación con la Organización física de las obras, se propone una "pequeña parte de la parcela" para el acopio de materiales e instalaciones auxiliares. Se remite a la aprobación de la DF la localización definitiva de las instalaciones. En relación a las necesidades de acopio se remite para más detalle a lo contenido en un apartado denominado "Plan de control de calidad y plan de acopios", que no se aporta. Se señalan las carencias del proyecto en relación a la gestión de residuos. Se propone disponer de vigilancia nocturna y en días no laborables.</p> | 5,50 | 0,83 |
| <p>4. Análisis del entorno: molestias a terceros (afecciones al tráfico, movilidad peatonal, servicios afectados,...) y medidas correctoras (máx. 3 puntos)</p> | <p>Análisis muy acertado. Se valora positivamente el compromiso sin coste para la administración de una serie de medidas para minimizar los efectos negativos en el entorno.</p> | 10,00 | 3,00 | <p>Análisis acertado. Se identifican las molestias a terceros y se proponen medidas correctoras básicas.</p> | 8,00 | 2,40 |
| Total MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN | | 13,05 | | | | 10,20 |
| <p>PROGRAMA DE TRABAJOS (máx. 10 puntos)</p> <p>1. Justificación de la planificación de la obra propuesta - En su caso, Justificación de la reducción del plazo</p> <p>2. Diagrama de Gantt o similar que incluya:</p> <p>1.1. Actividades representativas con duración estimada</p> <p>1.2. Tareas críticas</p> <p>1.3. Valoración económica semanal y acumulada</p> <p>1.4. Estimación semanal nº operarios</p> <p>3. Equipos de trabajo en la ejecución de la obra de las actividades representativas: - Estimación de los rendimientos medios para cada una de las actividades más representativas y su coherencia con el diagrama de tiempo. (max. 10 puntos)</p> | <p>Propuesta acertada y coherente con el resto de los apartados. Se aporta Diagrama de Gantt con la valoración económica semanal y acumulada en coherencia con las actividades planificadas, así como la estimación semanal de operarios. No se identifican las tareas críticas. Los equipos de trabajo propuestos están en coherencia con la planificación propuesta.</p> | 9,00 | 9,00 | <p>Propuesta básica. Se aporta Diagrama de Gantt, sin identificar las tareas críticas, la valoración económica, ni la estimación semanal de nº de operarios. En relación a los equipos de trabajo en la ejecución de la obra, se propone un "equipo humano de 6 personas lideradas por un Jefe de obra y Encargado".</p> | 5,00 | 5,00 |
| | Total PROGRAMA DE TRABAJOS | | 9,00 | | | |
| Total puntuación CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (sobre 25 puntos) | | 22,05 | | 15,20 | | |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | X5jw5dlrr/NmDV8FIyqgA== | | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Pía Oramas González-Moro - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:10:35 | |
| | Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:09:00 | |
| | María Bencomo Piñeiro - Técnico de Administración Especial Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/06/2023 18:03:20 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/X5jw5dlrr%2FNmDV8FIyqgA%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 4/4 | |

